

**ACTA NÚMERO TREINTA.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y treinta minutos del día **veintinueve de julio de dos mil dieciséis**, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, José Antonio Hernández Rodríguez y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **Ausentes,** la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso laboral, el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión por encontrarse fuera del país, el señor Director Cristóbal Benítez Canales y el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien no pudo asistir a la sesión por encontrarse incapacitado. Presente el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 29 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2016. 6. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA. 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) APROBACIÓN DE PROYECTO DE DECRETO TRANSITORIO A LA LEY FODES PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES PUEDAN UTILIZAR LA TOTALIDAD DEL FODES 25% PARA PAGO DE SALARIOS Y AGUINALDOS. LITERAL B) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL LICENCIADO JOSÉ SAÚL AGUIRRE ALVARADO. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar de la misma el punto número cinco, relacionado al informe de Gerencia General, ya que el Gerente General aún se encuentra incapacitado. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la Comisión de Asuntos Legales, solicita retirar de la agenda el punto número seis, relacionado a las modificaciones al Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo, para superar observaciones hechas por la Dirección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, e incluir en punto varios la Aprobación de proyecto de Decreto Transitorio a la Ley del FODES para que las municipalidades puedan utilizar la totalidad del FODES 25% para pago de salarios y aguinaldos; de igual forma manifestó que este día por la mañana recibió una correspondencia dirigida al Consejo Directivo de parte del licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, por lo que se debe incluir en punto varios. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 29 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2016:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si existe una tabla de viáticos establecida, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que sí. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó en qué consiste la reforma, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que se debe a un problema que tenía el Gerente de Desarrollo Municipal tanto para los asesores municipales como para los técnicos del Departamento de Especies Municipales, ya que en el Reglamento se establecía que cada vez que un empleado se ausentará por ocho horas en un radio de más de ochenta kilómetros devengaba viáticos, por tanto los asesores municipales a diario hacían eso, lo cual significaba que a diario se les darían viáticos, la reforma es en el sentido de exceptuar a éstos funcionarios de ésta regla. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si en la tabla de viáticos se han establecido viáticos

para Centroamérica, Sur América y Asia, por ejemplo, a lo que licenciada Leticia de Benítez respondió que sí. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si está actualizada, ya que si se hizo hace muchos años es posible que en aquel momento se estableciera un monto muy bajo, por tanto sugiere que se realice una revisión. A continuación el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco consulto si existían observaciones al acta, corroborando que no existían la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Veintinueve de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintidós de julio de dos mil dieciséis. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. Absteniéndose de votar el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, por no haber estado presente en la sesión anterior. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el único punto a informar es en relación a la entrega del fondo FODES, el cual se entregó el día miércoles 27 de julio, lamentablemente se pagaron más de cuatro millones de dólares en créditos vencidos; en un periódico nacional se publicó una nota que fue enviada al Ministerio de Hacienda lo cual ejerció un poco de presión y sirvió para que depositaran el FODES el día lunes 25 de julio, haciendo un esfuerzo bastante grande para entregarlo a las municipalidades el día miércoles 27; a partir de lo anterior es probable que los alcaldes estén conscientes que el retraso en la entrega del FODES no es originado en ISDEM sino en el Ministerio de Hacienda, de hecho el Ministerio de Hacienda pidió disculpas a las alcaldías del país esperando que no se repitiera dicho retraso. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que éste día se planteó que existe un déficit de veinticinco mil dólares en intereses que no se han generado, por tanto se hacia la consulta en el sentido de proyectarlo para el siguiente semestre para conocer en cuanto tiempo se puede recuperar, en el supuesto de que ya no habrían retrasos en la entrega del FODES. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el Banco Agrícola ha presentado una oferta para mejorar el rendimiento de la tasa de interés. Así mismo informó que él debe retirarse antes de finalizar la sesión, ya que a las once treinta tiene una cita con la Presidenta del Banco Hipotecario para buscar una mejora en la misma vía, al igual que con los otros bancos para así reducir un poco ese déficit; él espera que la entrega del FODES se normalice y poder entregarlo en tiempo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se debe revisar en cuantos días es posible entregar el FODES en tiempo normal. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2016:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe del Departamento de Presupuesto licenciado Carlos Francisco Orellana Alvarenga, quien presentó el Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del presente año, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: **Ejecución Presupuestaria de ingresos:** venta de Especies Municipales: \$140,964.62, lo cual representa un 105.83% de ejecución, significa que la meta se logró superar en este mes. Servicios diversos (Centro de Formación Municipal): \$7,096.32, en éste rubro se aclara que algunas capacitaciones duran dos meses y terminada la capacitación se reciben los ingresos. Rentabilidad de cuentas bancarias: \$29,904.26, con un porcentaje de 136.49%, esto corresponde al tiempo que estuvieron los fondos FODES correspondiente al mes de mayo. Ingresos por OIDP y otros: \$160,159.19, equivalente a un porcentaje de ejecución del 211.43%, quiere decir que se duplicó el monto programado. Transferencias corrientes al sector público: \$41,510.00, este es un monto fijo ya que es parte de la transferencia que se recibe de parte del Ministerio de Hacienda. Al hacer la sumatoria de ingresos el total es de \$381,152.06, con un porcentaje de ejecución del 139.94%. A continuación se presenta la gráfica que contiene la **Distribución porcentual de Ejecución de Ingresos correspondiente al mes de junio de 2016:** donde la principal fuente de ingresos son las comisiones por OIDP con un 42%; en segundo lugar se encuentra la venta de Especies Municipales con un 37%; en tercer lugar se tiene la asignación que se recibe de parte del Ministerio de Hacienda con 11%; la siguiente es la rentabilidad de cuentas bancarias con 8% y finalmente lo que genera el Centro de Formación Municipal con un 2%. **Ejecución Presupuestaria de egresos:** Remuneraciones: \$334,295.66, equivalente a un porcentaje de ejecución del 88.95%, este porcentaje de ejecución obedece a sueldos que aún no tienen el techo presupuestario, lo cual genera una economía; por otro lado también aclaró que éste monto es mucho más elevado en el mes de junio por la bonificación que se le entrega a todos los empleados. Adquisición de bienes y servicios: \$70,036.75, equivalente a un 111.64%, en éste caso particular muchos procesos de compra que se han programado para meses anteriores incrementarán

el porcentaje de ejecución. Gastos financieros: \$63,886.44, equivalente al 80.81%; en éste rubro también se da una particularidad y es que aquí se contempla el pago de todos los seguros de la institución. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el día jueves se accidentaron dos empleadas del RNCAM, afortunadamente únicamente sufrieron lesiones leves pero el vehículo fue pérdida total, eso significa que incrementará más la siniestralidad. Intervino el licenciado Carlos Orellana y manifestó que ya encontraba pagada la cuota del seguro, es decir que no existe una deuda de la institución en ése sentido, ya que el pago de los seguros se realizan en dos cuotas, una en el mes de febrero y la otra en el mes de junio. Inversiones en activo fijo: \$2,408.85, equivalente al 173.17% y Amortización de endeudamiento público: \$1,900.70, equivalente a 90.71%, correspondiente a la deuda del edificio. Al hacer una comparación entre los ingresos generados en el mes de junio 2016 que son \$381,152.06, contra lo que se gastó que fue de \$472,528.40, se tiene un déficit de **\$91,376.34**, sin embargo se deben tomar en cuenta los dos aspectos fundamentales para éste mes que son la bonificación de los empleado y el pago de la segunda cuota de los seguros. A continuación se presenta la gráfica que contiene la **Distribución porcentual de Ejecución de Egresos**: donde los sueldos representan un 71%; en segundo lugar se encuentran las adquisiciones de bienes y servicios con 15%; en tercer lugar los gastos financieros con 14% y finalmente las inversiones en activo fijo y amortización de endeudamiento público. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuánto se paga por el alquiler del Centro de Formación Municipal, a lo que el licenciado Carlos Orellana respondió que son aproximadamente dos mil quinientos dólares. A continuación se presenta el cuadro que contiene el **Consolidado de la Ejecución de Ingresos de enero a junio del año 2016**: venta de Especies Municipales, ejecutado a junio de 2016 \$771,991.18, equivalente al 91.32%, a pesar de que en el mes de junio se logró cumplir la meta, en los meses de enero a mayo el rito se mantenía en 90%. En el caso del Centro de Formación Municipal se programaron \$71,010.00, ejecutándose a la fecha \$30,319.52, equivalente al 42.70%; se tiene el rubro de Bienes Comerciales, que corresponde a la subasta de vehículos que aún está en proceso. La Rentabilidad de cuentas bancarias a la fecha es de \$124,845.76, equivalente al 94.97%. Ingresos por OIDP, como se puede apreciar se programaron \$380,225.00, ejecutando \$643,299.41, equivalente al 169.19%. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que recientemente una de las dueñas del inmueble del Centro de Formación Municipal falleció, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que dicho inmueble cuenta con dos propietarios y el trato con ambos propietarios era que cada mes se generaban dos cheques para cada uno, por la mitad del valor del alquiler, sin embargo uno de ellos falleció recientemente y se ha solicitado que mientras no se defina quién será el heredero no se generen los pagos; éste es un problema que el ISDEM está evitando, de momento se provisionará el pago del alquiler pero no se emitirán los cheques hasta definir al heredero. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si se abrirá una cuenta transitoria a efecto de retenerlo, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que sí y aclaró que al solicitarle opinión al respecto sugirió esperar a que se declare el heredero. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y consultó si al otro propietario sí se le pagaría, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que sí. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que al existir nuevos herederos pueden disponer qué hacer con el inmueble; por tanto aprovechando que se reunirá con la Presidenta del Banco Hipotecario consultó si se considera apropiado solicitarle un crédito con una cuota mensual similar a lo que se paga por el alquiler del CFM y comprar un inmueble propio de la institución; además si se desea ampliar el CFM ése local sería muy pequeño en un futuro. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que éste día se realizó una presentación sobre el diseño arquitectónico de un edificio paralelo a éste que se considera muy bueno, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que también se puede obtener un crédito para la construcción de un CFM, la idea es tener algo propio y que la cuota sea similar a la que ya se paga; en éste momento únicamente se informaría sobre la posibilidad de obtener un crédito. A continuación el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco solicitó permiso para retirarse de la sesión, presidiéndola en su ausencia el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz. Intervino el licenciado Carlos Orellana y continuó con la presentación, manifestando que al hacer el total de los ingresos percibidos del mes de enero al mes de junio 2016, se obtiene un valor de \$1, 870,591.23; el porcentaje de ejecución es de 106.70%; sin embargo se debe tener en cuenta que los ingresos por OIDP ha sido el rubro que ha tenido mayores ingresos, teniendo que ajustar las metas en los rubros de venta de Especies Municipales, Centro de Formación Municipal y la rentabilidad en cuentas bancarias, que es un ingreso del cual ya no está en nuestras manos disponer de él porque depende de los días que el fondo FODES se tenga

en las cuentas bancarias. A continuación se presenta el cuadro que contiene el **Consolidado de la Ejecución de Egresos de enero a junio del año 2016**: Remuneraciones: a la fecha se han pagado \$1, 259,170.18. Adquisiciones de bienes y servicios: todas las compras a la fecha suman \$291,633.42, siendo su porcentaje de ejecución 56.02%. Gastos financieros y otros: corresponde al pago de las pólizas de seguros que están cubiertas en su totalidad, a excepción del seguro del edificio ya que es una cuota programada mes a mes, su ejecución es de \$155,046.86. Transferencias corrientes: este rubro tiene que ver con los gastos que se realizan cuando un empleado fallece, como sucedió meses anteriores, ya que el Reglamento Interno establece que se le debe proporcionar una ayuda al familiar más inmediato, su monto es de \$2,044.00. Inversiones en activos fijos: por el momento no se ha ejecutado \$29,638.62, lo cual corresponde a la compra de los dos vehículos tipo panel para el Departamento de Especies Municipales. Amortización de endeudamiento público: que tiene que ver con el capital que se paga al Banco Hipotecario por éste edificio, su ejecución ha sido de \$11,564.81. Al hacer el comparativo entre los ingresos que son \$1,870,591.23, con el total de gastos que son \$1,749,097.92, se obtiene un superávit a la fecha de \$121,493.31; éste es el resultado que se maneja en los Estados Financieros y que viene a mostrar un resultado positivo, es decir que no se está gastando más de lo que ingresa, se tiene esa disponibilidad como consecuencia de éste análisis. Finalmente se presenta un cuadro **Comparativo de los principales ingresos de junio 2016 contra junio 2015**: en el caso de las ventas de Especies Municipales, en el año 2015 se tenían \$760,122.20 ejecutados mientras que para éste año se han ejecutado \$771,991.18, es decir que éste periodo se han vendido \$11,868.98 más. En el caso de las capacitaciones del Centro de Formación Municipal: el año pasado se tenían ejecutados \$29,125.50 mientras que éste año se han ejecutado \$30,319.52, obteniendo una diferencia de \$1,194.02. En el caso de la Rentabilidad de cuentas bancarias: se tiene una disminución notable, ya que a junio del 2015 se habían obtenido \$149,882.48 mientras que a la fecha únicamente se han ejecutado \$124,845.76; lo anterior se debe a que éste año el fondo FODES se ha recibido de manera tardía y debido al compromiso que la institución tiene con las municipalidades se ha transferido casi de manera inmediata, de hecho el mes de julio el FODES únicamente estuvo en las cuentas del Instituto dos días, generando una disminución de \$25,036.72; se debe tener en cuenta que la Ley del FODES faculta a la institución a tener el fondo en nuestras cuentas hasta diez días, será decisión del Consejo Directivo si se tiene ése fondo un mayor plazo. En el caso de las Comisiones por OIDP: a junio del año 2015 se tenían ejecutados \$365,877.28, mientras que éste año se tienen \$643,299.41, generando una diferencia de \$277,422.13; al respecto aclaró que esa disminución obedece a que el año pasado se tenía una restricción para contraer créditos por el periodo electoral, éste año no se tiene ninguna restricción es por ello que las comisiones por OIDP son superiores. A hacer un total de todos los rubros de ingresos, se tiene un aumento de \$265,448.41. Luego de finalizada la presentación, intervino la licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se mencionó que se ha analizado el comportamiento presupuestario y tal como se muestra en las cifras presentadas existe un superávit a nivel de semestre, sin embargo es necesario generar otros ingresos, razón por la cual en éstos momentos se está elaborando el presupuesto 2017, así mismo desea solicitar al Consejo Directivo que al presentar nuevas propuestas para generar ingresos se les apoye ya que tal como se puede observar existen rubros fuertes los cuales, al retrasarse la entrega del FODES incidiría en nuestro quehacer institucional; se mencionó que la rentabilidad de cuentas bancaria ha crecido, sin embargo la cifra es bastante baja en comparación a los años anteriores, debido a que los meses de mayo y junio el FODES permaneció en las cuentas entre siete y nueve días, pero los meses anteriores el ISDEM ha tenido que sacrificar esa rentabilidad lo cual ha incidido en nuestra economía; la siguiente semana se estaría presentado el Presupuesto 2017, para ser enviado a la Dirección General del Presupuesto, de igual forma solicita que se apoyen algunas estrategias como el papel seguridad y otros relacionados a generar más ingresos para la institución. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él tiene una preocupación por una situación que se les planteó anteriormente respecto al seguro médico, cree que es conveniente que en la Comisión de Asuntos Financieros se hiciera un estudio detenido, le preocupa una cuestión que observó en la cartelera informativa, considera que se hacen o se expresan cuestiones con poco detenimiento, se adquieren compromisos que después pueden significar dificultades, se debe revisar responsablemente el tema del seguro médico, ya que se debe analizar detenidamente, además de los compañeros que requieren una inversión bastante fuerte, qué es lo que está pasando para saber qué medidas se pueden tomar; le llama la atención las especulaciones que se hacen en que hay un compromiso de no modificar el seguro médico, hacer esas declaraciones es

irresponsables de parte del Gerente General, lastimosamente no se encuentra presente ya que lo diría de la misma manera, habría que ver como se garantiza el mantener el seguro médico, no está de acuerdo en quitarlo de ninguna manera, pero se debe conocer qué está pasando y qué se puede hacer para mantenerlo sin verse en dificultades financieras, a lo que la licenciada Marlene Orellana agregó que ese caso se analizará en el Presupuesto a presentar. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que éste es el momento de hacerlo porque actualmente se está elaborando el presupuesto. Intervino el licenciado Carlos Orellana dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2016. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Ana Xóchitl Marchelli Canales. **6 - INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, quien manifestó que a petición de la Comisión de Desarrollo Municipal presenta la propuesta de **Institucionalización de la Prevención de Violencia en las Municipalidades**, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma. El licenciado Werner Aguilar informó que éste proceso nace de las gestiones realizadas con GIZ y de la formación de los asesores y asesoras municipales en el tema de prevención. Objetivo: crear una línea de asesoría y apoyo técnico permanente a los Municipios del país en materia de Prevención de Violencia. Antecedentes: como parte de los compromisos adquiridos por el gobierno anterior (2009-2014), en el marco del Pacto Nacional por la Seguridad y el Empleo se dio la formulación de la Estrategia Nacional de Prevención de Violencia (ENPV, GOES 2013), Documento que involucra a las municipalidades de la República como organizadores y directores de las Comisiones Municipales de Prevención de Violencia (CMPV); una competencia más delegada por dicha estrategia a los gobiernos locales y que viene a crear necesidades de organización, convocatoria y planificación con los diferentes actores que se encuentran en territorio, es por ello que ISDEM quiere aportar conocimiento, capacitaciones y asistencia técnica a este proceso. Marco Político - Legal: se mencionan dos líneas de trabajo del Plan El Salvador Seguro (PESS): **1.** Mejorar la vida de las personas y los territorios para reducir la incidencia e impacto de la violencia y el crimen; y **2.** Contar con una institucionalidad coherente y aprobada que aborde de manera articulada y efectiva la violencia y la criminalidad y goce de confianza ciudadana. (CNSCC, 2015). La ENPV establece que a los gobiernos locales les corresponde: 1. Liderar y facilitar los procesos de prevención de violencia en los municipios; 2. Crear condiciones y mecanismos de participación ciudadana efectiva de los actores territoriales e institucionales; 3. Establecer coordinación con las instituciones del Gobierno Central, según las atribuciones que les asigna el marco legal vigente y la autonomía municipal que la Constitución de la República les otorga; 4. Elaborar y aprobar planes estratégicos municipales, incorporando contenidos relacionados con la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia; 5. Aprobar planes locales de prevención de la violencia, es decir que las municipalidades requerirán de asesoramiento de parte de ISDEM; 6. Formular y aprobar ordenanzas municipales que contribuyan a la convivencia y la paz social; 7. Diseñar y aprobar políticas municipales orientadas a temas y sector es clave para la prevención de la violencia, tales como el desarrollo económico local, la niñez, la adolescencia y la juventud, las mujeres, el deporte, la cultura y la recreación, entre otros temas transversales. Marco legal de actuaciones del ISDEM: los artículos 3 y 5 de la Ley Orgánica del ISDEM establece: “Art. 3. *El Instituto tendrá como objetivo básico proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación, con la finalidad de capacitar a las Municipalidades para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones*” “Art. 5. *El ISDEM podrá prestar a las Municipalidades cualquier otro tipo de asistencia que fuere indispensable y conveniente para el buen funcionamiento de éstas...*” lo cual enmarca la asesoría en tema de prevención de violencia. Además en la Comisión de Desarrollo Municipal se presentaron los esquemas de prevención de violencia: Prevención Primaria: se refiere a acciones que se pueden realizar antes del acto violento, por ejemplo: los Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV), creando carpetas de proyectos de recreación y espaciamento, deportes orientados, bolsas de empleo, talleres vocacionales, transparencia, visión estratégica bajo enfoque de desarrollo territorial y presencia del CAM que son acciones de prevención a las actividades de violencia, lo cual se puede trabajar desde el ISDEM. Prevención Secundaria: estas actividades también se pueden realizar

trabajando en los temas de delegación contravencional, multas, trabajo comunitario, procesos alternativos de resolución de conflictos y el CAM en coordinación a la PNC. Finalmente se tiene la Prevención Terciaria: sin embargo éste tema no se abordaría porque no es competencia ni de las municipalidades ni de ISDEM ya que están relacionadas al combate del delito y la persecución. La propuesta de asesoramiento para la línea de trabajo que el ISDEM puede propiciar está enmarcada en la transversalización de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal respondiendo a su organización administrativa y posibilidades financieras de los gobiernos locales: **Opción A: Designación de Delegado Municipal en Prevención de Violencia**, para ello se requiere que el empleado municipal sea permanente, especializado técnicamente en Prevención de Violencia y coordinación intersectorial, encargado de representar a la municipalidad y coordinar el Comité de Prevención de Violencia, con poder de decisión para la creación de estrategias y gestión de recursos y que su permanencia esté garantizada por la carrera administrativa municipal. **Opción B: Creación de la Unidad Municipal de Prevención de Violencia**, la cual tendrá dentro de sus funciones la implementación de la política municipal de prevención de violencia en consonancia con la ENPV y deberá contar con un delegado municipal encargado de dicha unidad y que fungirá como designado de alcalde o alcaldesa para la creación coordinación y gestión del CMPV, así mismo debe tener estrecha relación con otras dependencias o programas sociales municipales como la Unidad de Participación Ciudadana o Promoción Social, la Unidad de la Mujer, la Unidad de Niñez y Juventud, la Unidad de Desarrollo Económico Local, la Unidad de Desarrollo Urbano, la Delegación Contravencional, el CAM, los observatorios municipales de violencia, los programas de deporte y recreación, programas de protección integral al adulto mayor, programas de formación vocacional, programas de emprendimiento y bolsas municipales de empleo. Tendrá estrecha relación con instituciones externas como: la PNC; el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (PREPAZ); el Ministerio de Educación (MINED) y sus departamentales; el Ministerio de Trabajo y Prevención Social (MTPS), Dirección Nacional de Empleo; Sistema Básico Integral de Salud (SIBASI); Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA); Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA); Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE); ONG's e iglesias y comunidades organizadas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en la reunión del Consejo de Prevención de Violencia de Sonsonate realizado ésta semana, marco énfasis en algo con lo cual la mayoría coincide y es que hace falta la Unidad de Psicólogos trabajando en la prevención, ya que con la persecución del delito y el golpe que se le ha dado a la delincuencia los jóvenes tiene temor y necesitan tratamiento psicológico, entiende que ésta propuesta se encuentra en la Plan El Salvador Seguro, pero no se le ha dado el nivel de importancia que requiere, pero la parte de atención psicológica a víctimas, victimarios y personas que han pagado condena; en su caso como alcaldes y alcaldesas son más accesibles a la población y frecuentemente se les acercan padres y madres de familia solicitándoles que intercedan por sus hijos, a quienes no los reciben por creer que son delincuentes y otro caso son las familias y no los jóvenes, por ello se mencionó que uno de los aspectos en los que se marcará más énfasis es en la atención psicológica a jóvenes en todas las áreas de la prevención de la violencia, por tanto sugiere que se adicione, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que se incorporará. Propuesta: implementar una línea de asesoría permanente en materia de Prevención de Violencia a los municipios del país: 1. Búsqueda de apoyo interinstitucional especializado, el apoyo que se recibió fue de parte de GIZ, contando con ése apoyo se conversó sobre qué se podía hacer y lo principal fue recibir un diplomado para los asesores y asesoras municipales en el tema de prevención de violencia desde el punto de vista de cultura de paz y otros aspectos fundamentales; 2. Fortalecimiento Técnico del ISDEM, los técnicos están fortalecidos en éste tema, cuentan con herramientas de conocimientos con las cuales pueden capacitar a los gobiernos locales; 3. Designación de programa piloto de apoyo municipal, se han definido cuatro municipios a nivel nacional para conocer cómo se puede trabajar con ellos y qué se puede replicar a nivel nacional; 4. Implementación de asesoría técnica, correspondiente al tema de prevención de violencia en ISDEM. Tal como se mencionó anteriormente el apoyo recibido de parte de GIZ ha abonado a otros temas que se han discutido en la Comisión de Desarrollo Municipal como el Convenio con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en el área de San Salvador, donde se trabajaría en los CMPV y los CAM del área metropolitana, pero para ello también se requería fortalecer nuestras propias capacidades y una vez fortalecida se replicarían en el área metropolitana, algunos alcaldes consultaron porqué únicamente sería en el área metropolitana cuando debería ser a nivel nacional, pero bajo el concepto del Convenio que es un préstamo con el referido Ministerio, en su momento solamente se contemplaba el área

metropolitana; todo lo anterior es el contexto que incidió en buscar a GIZ y propiciar la formación y el enlace de trabajo con ellos, obteniendo como resultado el fortalecimiento de nuestros asesores y asesoras municipales en temas como: Prevención y Violencia; Enfoque Sistémico de la Prevención de la Violencia Juvenil; Marco Político y Legal de la Prevención de la Violencia Juvenil; Cooperación Multisectorial de la Prevención de la Violencia y Herramientas para la gestión de los Comités Municipales de Prevención de la Violencia Juvenil, todo lo anterior se discutió con los asesores y asesoras por lo que ahora cuentan con herramientas tanto para planificar como para asesorar a los municipios; lo que se busca es que éstas herramientas puedan ser trasladadas a los gobiernos locales y para ello se ha propuesto un plan piloto con los siguientes municipios: San Miguel, Cojutepeque, Ahuachapán y Zacatecoluca; la razón de elegir éstos cuatro municipios se debe a que han sido priorizados por GIZ, en vista que ya existe intervención en ellos y de esa forma se avanzará en dicha intervención, además de municipios que forman parte del Plan El Salvador Seguro, en ese sentido lo que se busca es que en estos municipios se instaure la línea de asesoría y posiblemente más adelante se amplíe a diez municipios más que son los que GIZ ha priorizado y posteriormente hacerlo a nivel nacional; la implementación del plan piloto tiene relación con un proyecto de GIZ llamado CONVIVIR, muy similar al programa del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública llamado PREVENIR, sin embargo éste último cuenta con muchos más recursos para poder impactar en el proceso de prevención, en cambio en el programa CONVIVIR se aborda más el tema de la asesoría y apoyo técnico. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el Gobierno Central cuenta en estos momentos con ochocientos mil dólares y que distribuirán en ochenta y un municipios para ochenta y un acciones, con proyectos de nueve mil dólares de gran impacto en áreas de conflicto, pero muchos alcaldes no los han podido ejecutar y es necesario que se haga antes del mes de noviembre, de lo contrario se perderán los recursos, él considera que se puede jugar un papel muy importante ya que gobiernos locales pequeños cuentan con asignación pero no han podido diseñar el perfil o no han identificado el proyecto de impacto en el área de conflicto, por ello sugirió entablar conversación con el señor Viceministro de Prevención Social Roberto Flores quien está involucrado en alianza con el FISDL, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que en un primer momento el objetivo era ése pero el argumento del Banco Mundial en el tema de justicia era que ISDEM tuviera un papel protagónico en ese proyecto, sin embargo luego se dieron cambios de Ministros y eso dificultó que se pudiera participar en ése proceso. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el Viceministro de Prevención Social está muy abierto y tiene una dinámica muy buena, considera que se puede establecer contacto con él. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y continuó con la presentación: Implementación de Asesoría Técnica en Prevención de Violencia: se brindará asesoría puntual para: creación de Ordenanzas Municipales en prevención de violencia; creación de Ordenanzas Contravencionales; creación de Delegaciones Contravencionales; creación del Cuerpo de Agentes Municipales y su normativa; creación de Planes Municipales de Prevención de Violencia y Asesoría para coordinación interinstitucional. Capacitación en Prevención de Violencia a través del CFM: diplomado en Prevención de Violencia (40 Horas); diplomado para el Fortalecimiento del CAM (40 horas) y diplomado para Delegados Contravencionales (40 Horas), éstos diplomados ya están diseñados pero se requiere de financiamiento para impartirlos, éste financiamiento se obtendrá mediante el trabajo a realizar con GIZ, esperando que puedan ser más de diez municipios y que servirán como aporte del ISDEM en asesoría puntual, lo cual es fundamental porque implica un posicionamiento a nivel municipal en la formación de éste tema, como crecimiento del Centro de Formación Municipal. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en el tema de las capacitaciones en prevención de violencia, existe un proyecto de USAID llamado SOLUCIONES, por tanto se podría conversar con los encargados de dicho proyecto, lo menciona porque ya se han obtenido fondos para capacitaciones, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que se realizaran las gestiones, así mismo informó que lo anterior se da a conocer al Consejo Directivo porque es la línea de trabajo que se institucionalizará en el tema de prevención de violencia para los municipios; existen otros temas que también está abordando la Gerencia de Desarrollo Municipal como la asociación de municipios, se está sistematizando todo éste trabajo para diseñar una línea de trabajo común y homologa del aporte que ISDEM brinda en éste tema; sin embargo el tema de prevención de violencia se tiene mucho más avanzado y servirá como aporte de la conexión con GIZ. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que indudablemente esto es de enorme importancia y es por ello que en la Comisión de Desarrollo Municipal se propuso que se presentara al Consejo Directivo para socializarlo y que todos y todas estuvieran

informados sobre las acciones a realizar, mucho se habla de la prevención pero realmente los gobiernos municipales son los que tienen la mayor posibilidad de trabajar en esto, la problemática de la delincuencia está en el territorio, pero la verdad es que simplemente se habla de la prevención de la violencia y es un poco declarativo, se les debe dar a los concejos municipales los elementos concretos que les permitan tener visión y claridad de que es lo que puede y se debe hacer en el tema de prevención de violencia y en eso el ISDEM tiene todas las posibilidades de dar la asesoría en cumplimiento de ésta propuesta, sobre todo porque hay financiamiento, tal vez no en grandes cantidades pero sí en cantidades que permitan realmente realizar un buen trabajo a nivel de capacitaciones; de manera personal solicitó que se presentara al Consejo Directivo porque considera que son las comisiones donde se discuten permanentemente temas que son importantes y el Consejo Directivo debe participar en éstos debates y no que quede únicamente en los integrantes de la Comisión, ya que en otras ocasiones al presentarlo al pleno únicamente se presentan pequeñas capsulas de lo discutido en las comisiones, de manera personal tiene la apreciación de que éste organismo se está convirtiendo en un algo meramente formal donde se sientan, se reúnen y finaliza luego de cuarenta minutos, cuando realmente éste es el organismo de conducción estratégica, por tanto la agenda de la sesión se debe nutrir de lo que las comisiones especiales producen, existe producción y producción de calidad que no se está aprovechando, es importante que los temas trascendentales se presenten para discutirlos y dar aportes, en ésta presentación han surgido elementos que permiten mejorar y ampliar la propuesta que no habían sido considerados por la Comisión de Desarrollo Municipal, lamentablemente no se encuentran presentes ni el Presidente ni el Gerente General, pero buscará la oportunidad de expresarlo cuando ambos estén presente. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que a partir de lo que ha conocido del plan de prevención de la violencia, considera importante presentarlo al Consejo de seguridad porque hay una línea de acción unificada y así evitar los esfuerzos dispersos, por tanto si existe una línea de acción esto puede ser parte del cuerpo de esa línea de acción, si no se presenta y se lleva a campo, al conocerlo podrían tener la percepción de que es un esfuerzo disperso que no está en la línea de acción, por ello a su criterio sería muy importante hacerlo del conocimiento de quienes conducen la línea de acción que este caso podría ser el Secretario de Gobernabilidad de la Presidencia, el Ministro de Justicia y Seguridad o el Viceministro de Prevención Social para que lo conozcan porque tiene elementos muy importantes que tienen incidencia. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que de dentro de la asesoría técnica se menciona la “Creación de Ordenanzas Contravencionales”, entendiendo que ésta asesoría será brindada por los asesores y asesoras municipales, por lo que sugirió que para esos temas los asesores sean abogados, ya que en su municipio ISDEM colaboró en la elaboración de una Ordenanza de ese tipo pero tiene muchas inconsistencias legales que no permiten actuar como debe ser, por tanto sería bueno que las personas que brinden esa asesoría estén empapados en la base legal. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que además de hacerlo del conocimiento de las autoridades del gobierno central, considera que éstas son acciones que se deben publicar, actualmente la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad cuenta con siete empleados pero no se ha visto un resultado y éstas son las acciones que se deberían publicitar para que se conozca lo que hace el ISDEM en un tema tan importante como éste. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si únicamente se daría por recibida la información. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si ya se está implementando, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que no, se implementará en los cuatro municipios. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia de Desarrollo Municipal en la cual se propone institucionalizar la temática de prevención en violencia, sin embargo sugiere que se le agregue otro literal en el cual se delega a la Gerencia de Desarrollo Municipal para que realice las gestiones correspondientes para incluir el tema en la temática que imparte la Gerencia de Desarrollo Municipal en las municipalidades. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que él propuso presentarlo al gobierno para que estemos en la línea de acción uniforme, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que esa propuesta también se debe incorporar, así como el acompañamiento de los Directores, el señor Presidente o el Gerente General para ésta gestión, es necesario tener la incidencia de ellos para que puedan avocarse a ella. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se debe oficializar, a lo que el doctor Sáenz Varela agregó que en la línea de oficialización entra el Viceministerio de Prevención Social, con copia al Ministro de Seguridad y al Comisionado de Seguridad. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se debe enviar una nota oficializándolo o

se le invita ya sea para que se haga presente a ISDEM o para que conceda una audiencia, a lo que el doctor Sáenz Varela agregó que la nota se debe hacer ver como un aporte del ISDEM y que se está ejecutando. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que los cuatro municipios ya se están visitando y se hizo un diagnóstico por tanto se está a la espera de la coordinación con GIZ. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que si el ISDEM lo oficializa al gobierno central se puede realizar una conferencia de prensa en conjunto, ya que lo que ISDEM hace debe trascender y de esa manera se puede hacer llegar esto a los alcaldes, por ello propone que se oficialice con el gobierno central. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el ISDEM es quien debe dar una conferencia de prensa como un aporte al Plan El Salvador Seguro, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que debe coordinarse de manera conjunta. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si se incorporaría esa propuesta en el acuerdo, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que sí, se debe oficializar con el gobierno central para encajar con los planes existentes. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que GIZ tiene financiamiento para ciertos municipios, pero para el resto de municipios no se cuenta con financiamiento, por tanto se podría hacer esa gestión, institucionalizar la línea, el que ISDEM esté aportando y garantizar a los municipios restantes, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que incluso ellos podrían enlazarnos con USAID y el proyecto SOLUCIONES para otros municipios. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el acuerdo sería institucionalizar la temática de prevención en violencia, delegar a la Gerencia de Desarrollo Municipal que realice las gestiones correspondientes para incluir en la temática que imparte la Gerencia de Desarrollo Municipal en las municipalidades e instruir al Gerente General que realice las gestiones correspondientes para oficializarlo. A continuación el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Institucionalizar la temática de Prevención en Violencia; **b)** Instruir a la Gerencia de Desarrollo Municipal realice las gestiones correspondientes para implementar el tema de Prevención en Violencia en la temática a impartir en las municipalidades; **c)** Instruir al Gerente General, realice las gestiones correspondientes para oficializar con el Gobierno Central, la implementación del tema de Prevención en Violencia en la temática a impartir en las municipalidades y presente informe al Consejo Directivo. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Ana Xóchitl Marchelli Canales y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **7 - PUNTOS VARIOS:**

**LITERAL A) APROBACIÓN DE PROYECTO DE DECRETO TRANSITORIO A LA LEY FODES PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES PUEDAN UTILIZAR LA TOTALIDAD DEL FODES 25% PARA PAGO DE SALARIOS Y AGUINALDOS:** Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que este Decreto se solicita cada año, sin embargo en ésta ocasión tiene una variante que consiste en solicitar a la Asamblea Legislativa que emita un Decreto de carácter transitorio para que de las transferencias de octubre y noviembre se pueda utilizar el FODES 25% para el pago de salarios y aguinaldos, ya que la transferencia del mes de diciembre se recibe en el mes de enero, por tanto no tendría sentido que se apruebe en ése mes ya que la obligación del pago de aguinaldos ya ha pasado; por tanto la propuesta se ha elaborado conscientes de que los municipios puedan pagar aguinaldos, así mismo se considera oportuno introducir desde ya esa moción. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó estar de acuerdo, solicitando se diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si es correcto que sean dos meses los que se utilizaría del FODES 25%, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que se proponen dos meses para no desfinanciar los demás meses. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se menciona la totalidad del FODES 25%, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que la particularidad que tiene el FODES 25% es que la mitad de dicho fondo puede utilizarse para el pago de salarios y la otra mitad es para otro tipo de gastos. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en tal caso la diferencia es que ahora se solicita por los meses de octubre y noviembre, a continuación sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo leída. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él se abstiene de votar, ya que éste Decreto se ha convertido en una cuestión de ley, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que es necesario y siempre se va a hacer, si no lo hace ISDEM lo solicitará COMURES por tanto como el ISDEM intervine para resolver una necesidad de los alcaldes y

alcaldesas, esa coherencia es la que se debe buscar y luchar porque la imagen hacia afuera es importante, a lo que el señor Director Mario Gómez respondió que sí es importante. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: I)** Aprobar el texto de decreto transitorio a aplicarse al artículo 8 de la Ley FODES que permitirá a las municipalidades hacer uso de la totalidad del FODES 25% para el pago de salarios y aguinaldos en las transferencias correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2016; **II)** Autorizar al Presidente del ISDEM, ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, presentar mediante pieza de correspondencia el texto de decreto propuesto a la Honorable Asamblea Legislativa. Absteniéndose de votar el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Ana Xóchitl Marchelli Canales y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **LITERAL B) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL LICENCIADO JOSÉ SAÚL AGUIRRE ALVARADO:** Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que éste día a las nueve y diez de la mañana recibió una nota de parte del licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, procediendo a dar lectura a la misma, la cual se incluye como anexo de la presente acta; en la nota el licenciado Saúl Aguirre informa que ha sido notificado sobre el proceso de amparo 22-2013, mediante la Resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de fecha quince de junio de dos mil dieciséis, la cual da respuesta a las solicitudes de aclaración a las sentencias emitidas en éste proceso de fecha quince de abril de dos mil quince en relación al pago de los salario caídos; y tomando en consideración el acuerdo número Treinta y cuatro, mediante el cual el Consejo Directivo acordó esperar la resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, sobre la aclaración del pago de salarios y prestaciones laborales establecidas en su contrato, en virtud de lo anterior solicita se le haga saber lo resultado sobre dicho proceso, por no tener respuesta al respecto. Luego de leída la nota, intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que hace algunas sesiones se presentó al Consejo Directivo informe sobre dichas resoluciones en el caso de amparo del licenciado Saúl Aguirre; en la Comisión de Asuntos Legales se consideró que debido a que se ordena el pago de salarios caídos se debe proceder a eso, en esa ocasión el Consejo Directivo acordó girar instrucciones al Gerente General en el sentido que para dar cumplimiento a lo resuelto por la Sala de lo Constitucional se conociera si existía disponibilidad para pagar y no habiendo dicha disponibilidad, el Código Procesal Civil y Mercantil establece que en éstos casos se debe trasladar al próximo ejercicio fiscal, por tanto para dar una respuesta sugiere que se haga haciendo referencia al acuerdo en mención. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si esa respuesta se revisará en la próxima sesión o únicamente se instruirá que se dé respuesta, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que él presentará un borrador de respuesta en la próxima sesión. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó estar de acuerdo ya que la respuesta debe ser revisada y aprobada, a lo que el señor Director Roberto Aquino sugirió que la misma sea revisada por la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que una vez revisada por la comisión se presentará al Consejo Directivo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo sería dar por recibida la correspondencia y delegar a la Comisión de Asuntos Legales presente la propuesta de respuesta al Consejo Directivo. A continuación el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz sometió a aprobación la propuesta de acuerdo ya relacionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la correspondencia enviada por el licenciado José Saúl Aguirre Alvarado; **b)** Delegar a la Comisión de Asuntos Legales, elabore y presente al Consejo Directivo la propuesta de respuesta a presentar al licenciado José Saúl Aguirre Alvarado. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Ana Xóchitl Marchelli Canales y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes doce de agosto de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas, durante el desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado al Informe de Ejecución Presupuestaria del 01 al 30 de junio de 2016, asumiendo como Director Propietario a partir de ése momento el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **II)** Que el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado al Informe de Ejecución Presupuestaria del 01 al 30 de junio de 2016, asumiendo como Directora Propietaria a

partir de ése momento la licenciada Ana Xóchitl Machelli Canales y presidiendo la sesión en su ausencia el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y siete minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.